



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_UDS 7 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 23892/2024, de 6 de junio de 2024, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, a celebrar el día el **DÍA 11 DE JUNIO DE 2024**, a las **11:00 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_UDS 7/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones de sesiones anteriores:
 - Actas número 5 (ordinaria) y 6 (extraordinaria y urgente), y diarios de sesiones número 10 (ordinaria) y 11 (extraordinaria y urgente), de la sesiones celebradas los días 7.5.2024 y 22.5.2024, respectivamente.¹

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. (CP_UDS 7/2024) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

¹ Pendiente de corrección de estilo

Código Seguro De Verificación	q0JnHoUYJdNA/RVzFhrDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:33:54
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_UDS 7 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

2.1. Del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «comparecencia en relación con la aportación de información detallada sobre los motivos del incumplimiento de la promesa del Gobierno municipal de urbanizar o acondicionar las calles Puebla, Monterrey, Potosí y Pinar del Río del barrio de El Salto del Negro desde noviembre de 2015» (R. E. S. Gral. núm. 853)

2.2. Del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «comparecencia en relación con la aportación de información detallada sobre el desarrollo de las obras de la plataforma única entre las calles General Bravo y Muro» (R. E. S. Gral. núm. 854)

2.3. Del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «Comparecencia en relación con la aportación de información detallada sobre el desarrollo del proyecto de reforma del edificio Cachalote» (R. E. S. Gral. núm. 855)

Grupo Político Municipal Vox

2.4. De la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Comparecencia relativa a red de alcantarillado residencial Monte Luz El Fondillo» (R. E. S. Gral. núm. 834)

3. (CP_UDS 7/2024)

Mociones

3.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación a «relativa a la mejora y ampliación de la red de huertos urbanos en Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 919)

4. (CP_UDS 7/2024)

Ruegos y preguntas

4. 1. Ruegos

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

Código Seguro De Verificación	q0JnHoUYJdNA/RVzFHRDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:33:54
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 7 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

4.1.3. Ruegos de formulación oral

4.2. Preguntas

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado: «**Motivos de que no se haya retomado la actividad en la obra de la plaza Santiago Tejera**» (R. E. S. Gral. núm. 938)

4.2.2.2. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca: «**Previsión de funcionamiento de Fuente Luminosa**» (R. E. S. Gral. núm. 939)

4.2.2.3. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca: **Mantenimiento de Palmeras calle Olof Palme** (R. E. S. Gral. núm. 940)

4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión.

4.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 7.5.2024

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.1. Medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el cumplimiento del Pacto de Milán (R. E. S. Gral. núm. 549)

4.2.5. Preguntas de formulación oral.

Código Seguro De Verificación	q0JnHoUYJdNA/RVzFHrDNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:33:54	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CP_ UDS 7 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

4.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 7.5.2024

Grupo Político Municipal Popular

4.2.6.1. ¿Cuándo se va a estudiar el deterioro del muro del camino peatonal entre la calle Aires de Lima, 13, y Cieguita de Lugarejo, 22 (Las Mesas) y qué medidas se van a tomar para atacar su problemática?

4.2.6.2. ¿Cuáles son las medidas que se van a tomar para agilizar los trámites de licencias de vados?

4.2.6.3. ¿El Cabildo Insular ya ha contestado al Ayuntamiento sobre la cesión de suelos en la calle Jerónimo Saavedra Acevedo? ¿Estamos más cerca de que sea así?

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

5. (CP_UDS 7/2024) Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la Parcela P5 del “Plan Parcial Tamaraceite Sur” (UZO 04), en este término municipal, formulado y promovido por la “Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.”.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de

Código Seguro De Verificación	q0JnHoUYJdNA/RVzFHRDNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:33:54	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg

Expte.: CP_ UDS 7 /2024

Trámite: Notificación de convocatoria

conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	q0JnHoUYJdNA/RVzFHRDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	06/06/2024 14:33:54
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

